

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2017

VISTO el artículo 3 y 12 del estatuto de la UNA; y;

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA desarrolla desde hace años diferentes tareas de vinculación con la sociedad en pos de promover el acercamiento y un genuino intercambio entre la Universidad y la comunidad de la que forma parte.

Que en ese sentido, son muchas y diversas las actividades que se realizan en nuestra Unidad Académica, entre ellas, el dictado regular de cursos, talleres y seminarios abiertos a la comunidad que facilitan a muchos niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores el acceso a una educación no formal de alta calidad.

Que desde el año 2016 vienen funcionando exitosamente los Cursos Equis, destinados a la formación informal de niños, adolescentes y adultos, en diferentes disciplinas.

Que a los efectos de ampliar y diversificar la oferta resulta conveniente lanzar una nueva convocatoria para programar nuevos talleres para el año 2018;

Que es responsabilidad del Departamento ampliar las posibilidades laborales de nuestros graduados;

Por ello, y en virtud de lo tratado por el Consejo Departamental en su reunión del día 27 de septiembre del corriente año, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º.- Abrir la convocatoria para la presentación de propuestas de cursos, seminarios y talleres en el marco de los Cursos Equis.

Artículo 2º.- Todas las propuestas que se presenten deberán estar dictadas al menos por un graduado de la UNA.

Artículo 3º: Establecer que esta convocatoria se rija por las bases y condiciones generales para la presentación de propuestas de cursos, talleres y seminarios de extensión -Resolución N° 030/16 del Consejo Departamental- con excepción del artículo 4º, y por las pautas particulares establecidas en el anexo de esta resolución.

Artículo 4º.- Determinar que las propuestas deban ser realizadas entre el 1 y el 31 de octubre del corriente año inclusive.

Artículo 5º.- Excluir de la obligación de presentar sus propuestas a los docentes que actualmente estén dictando cursos, garantizando su continuidad en 2018.

Artículo 6º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil. Dése la mayor difusión a través de los medios de comunicación del Departamento. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 127/17

Bases y condiciones para la presentación de nuevas propuestas de Cursos Equis

Artículo 1º: Los cursos seleccionados en esta convocatoria comenzarán a dictarse en el primer cuatrimestre de 2018.

Artículo 2º: Todos los cursos serán ofertados los días sábados en la Sede French 3614 del Departamento de Artes Dramáticas comenzando a dictarse el sábado 7 de abril.

Artículo 3º: Los horarios y aulas serán definidos por la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil en función de las necesidades, prioridades y posibilidades de recursos del Departamento.

Artículo 4º: La inscripción de proyectos deberá realizarse a través de los formularios disponibles en www.dramaticas.una.edu.ar

Finalizada la inscripción online, deberá acercarse a Mesa de Entradas del Departamento de Artes Dramáticas la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción impreso y firmado
- Constancia actualizada de inscripción al monotributo como Responsable inscripto (*No se aceptarán constancias fechadas con anterioridad al 1 de marzo*).
- Fotocopia del DNI

Artículo 5º: No se considerarán propuestas incompletas o que no hayan sido presentadas en tiempo y forma.

Artículo 6º: Todas las propuestas deberán contener:

- Nombre del curso/seminario/taller (*se recomiendan nombres concisos y que identifiquen con precisión la propuesta*)
- Docente/s responsable/s del mismo (*al menos uno debe ser graduado de la UNA*)
- Docente responsable para la realización del contrato
- Situación fiscal del Docente firmante del contrato (Monotributista / Responsable inscripto, etc.)
- Destinatarios (Niños (Definir edad); Adolescentes (Definir edad); Adultos (definir edad si es necesario; definir si es necesario contar con algún tipo de experiencia)
- Síntesis de la propuesta (350 caracteres)
- Fundamentación y presentación del proyecto (máximo dos carilla) estableciendo:
 - Objetivo General
 - Objetivos Específicos
 - Contenidos
 - Materiales y Recursos necesarios (*El Departamento no garantiza los materiales y recursos, salvo en el caso de que los mismos se encuentren disponibles*)
- Breve CV (*una carilla*) de los docentes, especificando:
 - ✓ *Títulos*
 - ✓ *Otros estudios*
 - ✓ *Experiencia docente formal*
 - ✓ *Experiencia docente no formal*
 - ✓ *Experiencia artística vinculada con el taller*
 - ✓ *Experiencia laboral vinculada con el taller*
 - ✓ *Otros datos de interés*